



ACTA DEL OAU NÚM. 185/2024

EXPEDIENTE 2024/AR45U/00001345E – Suministro de materiales consumibles de uso industrial para el Taller Politécnico de JEMANPAL

Fecha y hora de celebración

11 de noviembre de 2024 a las 16:30

Lugar de celebración

Sala de Juntas Intendencia Las Palmas

Asistentes

ORGANO DE ASISTENCIA UNIPERSONAL

Carlos Fernández Miranda

Teniente del Cuerpo de Intendencia de la Armada

Oficial de la Unidad de Contratación

Orden del día

- 1.- Exclusión de licitador.
- 2.- Acuerdos.

Se expone

1.- Exclusión de oferta.

1.1 A propuesta del informe técnico, que queda anexo a la presente acta, se considera que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador Bayport Global Supplies, SA, por lo que se excluye de la clasificación y se propone la adjudicación a favor de la siguiente mejor oferta.

2.- Acuerdos.

- ✓ **PROPONER** la adjudicación del Lote 1 al licitador **Sebastian Salazar, SL** por importe de 4.000€ (IGIC Incl.).
- ✓ **PROPONER** la adjudicación del Lote 2 al licitador **Cosuim E.R.D.** por importe de 4.500€ (IGIC Incl.).
- ✓ **PROPONER** la adjudicación del Lote 3 al licitador **Cosuim E.R.D.** por importe de 4.500€ (IGIC Incl.).
- ✓ **PROPONER** la adjudicación del Lote 4 al licitador **Cosuim E.R.D.** por importe de 7.000€ (IGIC Incl.).

- ✓ **PROPONER** la adjudicación del Lote 5 al licitador **Sebastian Salazar, SL** por importe de 6.500€ (IGIC Incl.).
- ✓ **PROPONER** la declaración de desierto del Lote 6.
- ✓ **PROPONER** la adjudicación del Lote 7 al licitador **Cosuim E.R.D** por importe de 5.000€ (IGIC Incl.).

En Las Palmas de Gran Canaria,

ORGANO DE ASISTENCIA UNIPERSONAL

Conforme con la propuesta
ORGANO DE CONTRATACIÓN



FECHA: En Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de noviembre de 2024.

ASUNTO: INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESUNTAMENTE INCURSA EN BAJA TEMERARIA PRESENTADA POR EL LICITADOR BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, SA. DEL EXPEDIENTE 2024/AR45U/00001345 – NEC (Ref. PLACSP): 2024/AR45U/00001345E – SUMINISTRO DE MATERIALES CONSUMIBLES DE USO INDUSTRIAL PARA EL TALLER DE JEMANPAL.

REFER^a: Solicitud de la Sección de Contratación de emisión de Informe técnico sobre las ofertas recibidas del expediente del “asunto”

DESTINATARIO: Sección de Contratación de la Intendencia de Las Palmas

1. ANTECEDENTES:

Con fecha de 7 de noviembre de 2024 se ha recibido solicitud informe para la justificación de “oferta anormalmente baja” correspondiente de la empresa BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, SA al expediente citado:

LOTE 1.- DISCOS Y ABRASIVOS - 37,31% descuento

LOTE 2.- MATERIALES PARA CORTE Y MECANIZADO – 38% descuento

LOTE 3.- PLASTICOS TECNICOS Y ACRILICOS – 37,94% descuento

LOTE 4.- LIQUIDOS DE USO INDUSTRIAL Y RECUBRIMIENTOS – 37,94% descuento

LOTE 5.- COMPONENTES Y ACCESORIOS DE CERRAJERIA – 37,94% descuento

LOTE 6.- ACCESORIOS MAQUINARIA INDUSTRIAL – 37,98% descuento

LOTE 7.- MATERIALES DE REVESTIMIENTO – 37,94% descuento

2. DOCUMENTACIÓN PRESENTADA.

- a) En las alegaciones presentadas, la empresa BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, S.A. justifica mediante un informe las ofertas anormalmente bajas de los siete lotes del Expediente aludiendo a las siguientes circunstancias:
- El volumen de ventas, la capacidad de compra y el almacenamiento como factores determinantes para poder ofrecer condiciones comerciales favorables, incluyendo la posibilidad de aplicar descuentos sobre los precios ofertados.
 - Alto volumen de stock y las importantes cantidades de compra permitiendo reducir el precio de obtención de los productos.
 - No incurrancia en costes intermedios, al disponer de una flota propia y una infraestructura adecuada para la distribución directa.

En este mismo informe la empresa presenta un desglose de costes proyectado en la ejecución del que, según los datos de la propia empresa, resulta un margen neto positivo de la operación.

Adicionalmente y tal como se solicitó para concurrir a la licitación del Expediente, la empresa adjunta las fichas técnicas para cada uno de los siete lotes a los que concurre. Estas fichas técnicas son solicitadas por el Órgano Técnico para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la idoneidad de los materiales a suministrar.

b) Del análisis de la documentación recibida se informa:

En primer lugar, todas las fichas técnicas recibidas, con la excepción a las correspondientes al Lote 1 de suministro de discos y abrasivos, no se corresponden casi por completo con los materiales solicitados y faltando además un gran número de fichas técnicas prácticamente para todos las voces relacionadas en el Anexo de Materiales del Expediente. En particular por cada Lote se puede observar lo siguiente:

- LOTE 1.- DISCOS Y ABRASIVOS: Se anexa catálogo de discos de corte, de láminas lijadoras y de esponjillas abrasivas que pueden cubrir las necesidades de los materiales relacionados en el anexo de materiales para este lote, sin embargo no cubre la totalidad de las características exigidas en el pliego. No se da por válido.
- LOTE 2.- MATERIALES PARA CORTE Y MECANIZADO: Se anexa una única ficha técnica, correspondiente además a brocas de calidad HSS-Co. Este material no se solicita en el anexo de materiales para este lote, además de los materiales solicitados no se aporta ni siquiera una simple ficha técnica. No se da por válido.
- LOTE 3.- PLÁSTICOS TÉCNICOS Y ACRÍLICOS: Se aporte una única ficha técnica, correspondiente a una lámina/plancha de PVC gris. En el anexo de materiales se solicitan 28 tipos de materiales, y aunque entre estos se incluyen 2 planchas de PVC la ficha técnica aportada no cumple con las especificaciones descritas en el anexo de materiales. No se da por válido.
- LOTE 4.- LÍQUIDOS DE USO INDUSTRIAL: Se anexa un catálogo de limpiadores, selladores, lubricantes, productos anticorrosivos, pinturas y otros productos del fabricante CRC. Estas fichas técnicas sólo cubren un pequeño porcentaje de los productos solicitados en el anexo de materiales. Dentro de este catálogo no se especifica cuáles son los productos ofertados por la empresa. Por lo tanto esta ficha técnica es insuficiente e imprecisa. No se da por válido
- LOTE 5.- COMPONENTES Y ACCESORIOS DE CERRAJERÍA: Se aporta una única ficha técnica de una cerradura para uso en taquillas, cajones, y elementos similares. Esta ficha técnica no cumple con especificación alguna de los elementos solicitados en el anexo de materiales para este lote. No se da por válido.
- LOTE 6.- ACCESORIOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL: Se aporta una ficha técnica de una cilindadora de accionamiento manual que no tiene nada que ver con los materiales solicitados en el anexo de materiales para este lote. No se da por válido.
- LOTE 7.- MATERIALES DE REVESTIMIENTO: Se adjunta una única ficha técnica que se corresponde parcialmente con los cuatro primeros elementos del listado de materiales para este lote. Faltan fichas técnicas de los paneles de suelo SPC y rodapiés solicitados. No se da por válido.

En vista de que la práctica totalidad de las fichas técnicas solicitadas son inadecuadas o faltantes, no puede justificarse los precios ofertados para cada uno de los elementos del anexo de materiales del Expediente, salvo para aquellos correspondientes al Lote 1. La propia empresa está asignando unos precios basados en un descuento fijo sin haber consultado, según se desprende de las fichas técnicas aportadas información alguna sobre las características y especificaciones reales de lo que se solicita realmente. Como ejemplo, en el Lote 6 se anexa una ficha técnica de una máquina ajena completamente al material solicitado, y por ende, el precio ofertado para este Lote nada tiene que ver con los importes reales de lo que realmente se solicita.

En segundo lugar, el informe de baja temeraria presentado no justifica adecuadamente los precios ofertados, aún suponiendo que la empresa hubiera entregado las fichas técnicas adecuadas, por los siguientes motivos:

- En cuanto al alto volumen de stock de los materiales ofertados, no se justifica que materiales son los que poseen en stock, si son correspondientes a los listados en el anexo de materiales u otros. Materiales como los correspondientes, por ejemplo, al Lote 6 son en la práctica imposibles que estén en stockaje en una empresa determinada, puesto que deben ser pedidos al fabricante directamente o a través de un distribuidor. Así también se puede deducir lo mismo de materiales de otros Lotes.
- La cantidad de personal, así como la flota de vehículos de transporte no justifica la oferta anormalmente baja. Se entiende que por la naturaleza de los materiales que se solicitan para el Expediente del asunto no se considera necesario contar con una gran plantilla ni parque de vehículos, ni esto otorga una ventaja competitiva.
- Las instalaciones de las que se habla en el informe no se corresponden con las propias de la empresa en Las Palmas. La capacidad de almacenamiento para los materiales que componen los distintos Lotes del Expediente no es relevante, puesto que en la práctica las compras realizadas por empresas se entregan directamente en las instalaciones del Arsenal una vez adquiridas a otras empresas intermediarias o fabricantes del material en cuestión.
- Los costes de material para el total de Lotes es tan sólo de la mitad del importe del Expediente. Los precios que figuran para cada uno de los elementos de los Lotes han sido analizados por el Órgano Técnico uno por uno en base a precios de mercado con un margen relativamente bajo de ganancia, resultando imposible en la práctica conseguir descuentos tan elevados sin afectar en la calidad y en detrimento de las especificaciones técnicas de los materiales a suministrar.

3. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Una vez analizada la documentación aportada por el licitador se propone que se valoren la ofertas presentadas por BAYPORT GLOBAL SUPPLIES, SA para cada uno de los Lotes como figura a continuación:

- LOTE 1.- DISCOS Y ABRASIVOS: Oferta **NO JUSTIFICADA**.
- LOTE 2.- MATERIALES PARA CORTE Y MECANIZADO: Oferta **NO JUSTIFICADA**.
- LOTE 3.- PLÁSTICOS TÉCNICOS Y ACRÍLICOS: Oferta **NO JUSTIFICADA**.
- LOTE 4.- LÍQUIDOS DE USO INDUSTRIAL: Oferta **NO JUSTIFICADA**.
- LOTE 5.- COMPONENTES Y ACCESORIOS DE CERRAJERÍA: Oferta **NO JUSTIFICADA**.
- LOTE 6.- ACCESORIOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL: Oferta **NO JUSTIFICADA**.
- LOTE 7.- MATERIALES DE REVESTIMIENTO: Oferta **NO JUSTIFICADA**.

Las Palmas de Gran Canaria 11 de noviembre de 2024

EI TN. JEFE DEL TALLER POLITÉCNICO JEMANPAL

Responsable del Contrato

GOMEZ
BLASCO
DANIEL |
44303602J

Firmado digitalmente por GOMEZ
BLASCO DANIEL |44303602J
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
o=MINISTERIO DE DEFENSA,
ou=PERSONAS, ou=CERTIFICADO
ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO,
serialNumber=IDCES-44303602J,
sn=GOMEZ BLASCO |44303602J,
givenName=DANIEL, cn=GOMEZ BLASCO
DANIEL |44303602J
Fecha: 2024.11.11 14:54:30 +01'00'

Daniel Gómez Blasco